

Índice de Capacidad de Carga Demográfica de Rapa Nui (Índice Pascua - IPA)

1. Identificación y control de la ficha

Categoría	Gestión
Fecha de creación	21-08-2026
Fecha de última revisión	21-08-2026
Estado de operacionalización	OPERACIONAL; indicador oficial del Modelo de Capacidad de Carga Demográfica (MCCD)
Responsable de la información	Delegación Presidencial Provincial de Isla de Pascua, conforme al régimen de la Ley N° 21.070 y D.S. N° 181/2024
Institución que provee la información	Delegación Presidencial Provincial de Isla de Pascua, mediante el reporte anual oficial del MCCD/IPA y los datos sectoriales que alimentan el modelo.

2. Descripción del indicador

Descripción / definición operacional	Indicador compuesto oficial que determina el estado de capacidad de carga demográfica de Rapa Nui. Corresponde a la suma ponderada de los índices de salida del Modelo de Capacidad de Carga Demográfica (MCCD).
Objetivo	Determinar y monitorear el estado de carga demográfica para apoyar la aplicación de la Ley N° 21.070 y la gestión territorial del Observatorio.
Unidad de medida	Índice adimensional (IPA). Estado asociado: Normalidad, Latencia o Saturación.
Frecuencia de medición	Anual, para períodos enero-diciembre; medición a más tardar el último día del mes subsiguiente al término del período medido.
Fórmula o regla de cálculo	IPA = suma ponderada de los índices de salida del MCCD (art. 9, D.S. N° 181/2024). El modelo considera 15 módulos. Normalidad: $IPA \geq 0$; Latencia: $-0,2 \leq IPA < 0$; Saturación: $IPA < -0,2$.
Línea base / disponibilidad	2024: IPA -0,11, Latencia. Enero-diciembre 2025: IPA -0,07, informado por Oficio Ord. N° 65 de 27-02-2026; se mantiene Latencia. La ficha IPA adjunta confirma los umbrales vigentes.
Interpretación	$IPA \geq 0$: Normalidad. $-0,2 \leq IPA < 0$: Latencia. $IPA < -0,2$: Saturación (capacidad superada). Valores más negativos reflejan mayor presión agregada del MCCD.

3. Diseño, cobertura y obtención de datos

Tipo de proceso / dato	Indicador compuesto oficial de capacidad de carga demográfica, calculado mediante el MCCD establecido reglamentariamente.
Población objetivo / universo	Territorio especial de Isla de Pascua y su carga demográfica, evaluada mediante las variables, parámetros e índices del MCCD.
Cobertura geográfica	Territorio especial de Isla de Pascua / Rapa Nui.

Período de referencia y recolección	Año calendario enero-diciembre. Registrar cierres de fuentes, fecha de cálculo, reporte/oficio oficial y decreto vigente cuando corresponda.
Modo de obtención / recolección	Integrar datos de entrada de los 15 módulos; ejecutar ecuaciones e índices de salida del D.S. N° 181/2024; aplicar ponderaciones; calcular y validar el IPA.
Fuentes de información	Reporte anual MCCD/IPA de la Delegación Presidencial Provincial; D.S. N° 181/2024 y antecedentes técnicos; datos sectoriales de los 15 módulos; decretos de declaración/prórroga.
4. Calidad, limitaciones y difusión	
Controles de calidad	Verificar que cada variable de entrada corresponda al mismo período anual, unidad, cobertura y fuente institucional; documentar datos faltantes, sustituciones y transformaciones; reproducir el cálculo conforme al D.S. N° 181/2024 y conservar índices de salida, ponderaciones y fuentes.
Limitaciones y precauciones metodológicas	El IPA mide capacidad de carga demográfica integral y no equivale a capacidad de carga turística ni a aforo de sitios patrimoniales. Un valor agregado puede ocultar módulos críticos; debe analizarse junto con los índices de salida y sus variables. No comparar con la antigua escala del D.S. N° 1.120/2018 sin advertir el cambio metodológico.
Difusión, productos y metadatos	Publicar IPA, estado de carga, período anual, fecha del reporte, fuente oficial y, cuando proceda, índices de salida/módulos. Mantener serie histórica identificando cambios de fórmula y actos administrativos asociados.
Visualización sugerida	Tarjeta IPA y estado (Normalidad/Latencia/Saturación), serie temporal anual, gráfico de contribución de índices de salida y tablero por módulos. Semáforo: verde Normalidad; amarillo Latencia; rojo Saturación.

5. Precaución legal y confidencialidad

Marco legal y normativo específico	Ley N° 21.070, especialmente arts. 11 y 17; D.S. N° 181/2024 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que establece la fórmula vigente del MCCD/IPA; D.S. N° 248/2024, que declaró Latencia; D.S. N° 102/2025, que la prorrogó; D.S. N° 68/2026 del Ministerio del Interior, que prorroga nuevamente la Latencia sobre la base del IPA 2025 = - 0,07.
Implicancia para el Observatorio	El Observatorio debe reproducir el valor y estado oficiales, no sustituir el cálculo de la autoridad competente. Puede integrar el IPA con indicadores turísticos, ambientales, sociales, de servicios y territoriales para interpretar presiones y apoyar la gobernanza.
Precaución legal, confidencialidad y uso	Publicar valores oficiales, agregados y trazables. Respetar competencias, reservas y restricciones de las fuentes sectoriales. Si algún insumo contiene microdatos o información protegida, utilizar únicamente el nivel de agregación autorizado.

Criterio de validación para publicación	Publicar cuando exista reporte oficial de la Delegación Presidencial Provincial para el período anual, con valor IPA, estado, período de referencia y fecha de cálculo; vincular el decreto vigente de declaración o prórroga cuando corresponda.
Trazabilidad mínima	Registrar año, fecha de cálculo, valor IPA, estado, versión del MCD, 15 módulos considerados, índices de salida y ponderaciones, fuentes de entrada, responsable del cálculo, oficio/reporte oficial y decreto asociado.
Contacto / responsable de metadatos	Delegación Presidencial Provincial de Isla de Pascua como fuente oficial del reporte; Observatorio Turístico de Rapa Nui como responsable de metadatos y publicación en la plataforma.